



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2015-619

SALTA, 04 de septiembre de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.498/2010 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. DNAT-2015-1124–relacionada con la renuncia de la Prof. Noelia Adriana Melisa Velásquez - al cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Matemática I y II de las Escuelas de Agronomía, Biología y Recursos Naturales–a partir del 05 de agosto de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 12 de fecha 25 de agosto de 2015 resolvió convalidar la Res. R-DNAT-2015-1124.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. R-DNAT-2015-1124 – relacionada con la renuncia definitiva de la Prof. NOELIA ADRIANA MELISA VELASQUEZ – al cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra Matemática I y II de las Escuelas de Agronomía, Biología y Recursos Naturales, a partir del 05 de agosto de 2015 y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: Prof. Velásquez, cátedra, Obra Social, Direcciones Administrativo Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dra. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Prof. Socorro del Valle Chagra
Vicedécana
Facultad de Ciencias Naturales